

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3 de enero de 2005.
- b) Contratista: Idetra, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 148.000 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 10 de enero de 2005. El Director General del Instituto C.M.C. (Decreto 151/1994; D.O.E. nº 7, 17.01.95), MIGUEL ELENA ROSELLÓ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso “Servicio de edición y distribución de la publicación “Salud Extremadura” 2004-2005”. Expte.: CSE/00/01/05/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, adscrito a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CSE/00/01/05/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: “Servicio de edición y distribución de la publicación “Salud Extremadura” 2004-2005”.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 128, de 04/11/2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria. Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 105.000 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 22 de diciembre de 2004.

b) Contratista: Editorial Extremadura, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 94.000 €.

Mérida, a 12 de enero de 2005. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO de 13 de enero de 2005 sobre gestión y recaudación de tributos municipales.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2004 ha adoptado entre otros el Acuerdo de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por el Ayuntamiento de Torrequemada en el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, en cuanto a la gestión y recaudación de los tributos municipales.

— TORREQUEMADA: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica - Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas - Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Cáceres, a 13 de enero de 2005. El Secretario.

EDICTO de 13 de enero de 2005 sobre colaboración de la actualización de los catastros urbanos.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2004 ha adoptado entre otros el Acuerdo de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por los Ayuntamientos de la Provincia en el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, en cuanto a la colaboración de la actualización de los catastros urbanos, cuya relación se detalla a continuación.

Carcaboso, Casar de Palomero, Casas de Don Antonio, Torrejón el Rubio, Valdemorales.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004,